

FRANCISCO ORTEGA: UN PINTOR GIENNENSE EN EL MADRID DE FELIPE V

Por *José Luis Barrio Moya*
Institución de Estudios Complutenses

Resumen

En el Madrid de Felipe V, junto a numerosos pintores extranjeros llamados por la nueva dinastía francesa, trabajaron a la vez toda una pléyade de artistas españoles, olvidados durante muchos años, pero que la moderna investigación va sacando poco a poco a la luz. Uno de estos pintores fue Francisco Ortega, nacido en Andújar hacia 1691/1692 y muerto en Madrid en 1747. Gracias a unos afortunados hallazgos documentales podemos dar a conocer numerosas noticias sobre la vida y la obra del pintor giennense que sirvan de base para posteriores investigaciones.

Summary

At the Madrid Court of Philipp V there was –apart from painters stranerg called by the neus french dynasty– a large group of spanish artists active, for many years they have been frogoteen, but recent research is bringing theus to light. One of these paintes is Francisco Ortega, born in Andújar around 1691/1692 and deceased in Madrid in 1747, Trough very fortunate documental findings it is now possible to publish numerous details about his life and work, who may serve as a base for further investigation about this giennense painte.

PARA nadie es un secreto que los pintores españoles del primer tercio del siglo XVIII, y tras muchos años de un deliberado olvido, están conociendo en la actualidad un singular favor por parte de los investigadores, lo que se ha traducido en la aparición de algunas monografías, muy sólidas,

como la dedicada a Miguel Jacinto Meléndez por Elena Santiago (1), o los diversos trabajos sobre otros muchos emprendidos por el profesor Pérez Sánchez (2). Pero, a pesar de todo ello, hay todavía numerosos artistas de aquella época que esperan la paciente labor investigadora que los redima de la total oscuridad en la que permanecen y los sitúe en su verdadera dimensión en la historia de la pintura española dieciochesca. Uno de esos pintores es el giennense Francisco Ortega, de quien únicamente se conocen las escuetas notas que nos transmitieron Ponz y Ceán Bermúdez, pero que unos oportunos hallazgos documentales nos van a permitir ampliar la biografía del artista y su actividad en el campo de la pintura madrileña durante el reinado de Felipe V.

Como ya adelantó Ceán Bermúdez, Francisco Ortega nació en Andújar, y este dato queda totalmente confirmado por la declaración del pintor en su testamento, donde afirma taxativamente que vio la luz en la citada población giennense. Por lo que respecta a su año de nacimiento, éste puede situarse en 1691/1692, según se deduce por las declaraciones que hace de su edad cuando firma las tasaciones de pinturas que realiza en Madrid. Los padres del artista fueron don Francisco Ortega y doña Francisca Ruiz Delgado, ambos también naturales de Andújar.

Nada sabemos, sin embargo, sobre la formación y la llegada a Madrid de Francisco Ortega, salvo que ya estaba en la Corte antes de 1725, año en que el Consejo de Castilla, por indicación del marqués de Miraval, gobernador de aquella institución (3), «para evitar los abusos que se cometían por la ignorancia de algunos profesores y prenderos en las tasaciones de pintu-

(1) SANTIAGO PÁEZ, Elena: *Miguel Jacinto Meléndez, pintor de Felipe V*. Catálogo de la Exposición. Museo de Bellas Artes de Asturias, Oviedo 1989.

(2) PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E.: «Valero Iriarte. "Addenda et corrigenda" al Catálogo del Prado», en *Boletín del Museo del Prado*, 1982, núm. 9, págs. 147-156. *Idem*. «Algunos pintores "rezagados" en el Madrid de Felipe V», en *Archivo Español de Arte*, 1985, págs. 209-229.

(3) Don Luis Félix de Miraval y Spínola nació en Jerez de la Frontera a mediados del siglo XVII y falleció en Madrid en 1729. Estudió en el Colegio de Cuenca en la Universidad de Salamanca. Durante el reinado de Carlos II ocupó el cargo de fiscal de la Real Chancillería de Valladolid. Partidario de Felipe V durante la Guerra de Sucesión, el monarca galó premió su fidelidad nombrándole alcalde de Casa y Corte, embajador de Holanda y gobernador del Consejo de Castilla, concediéndole el 31 de noviembre de 1722, el título de marqués de Miraval. Hombre muy amante del arte dejó a su muerte una colección de 124 pinturas (vid. BARRIO MOYA, Jose Luis: «Algunas noticias sobre el noble gaditano Don Luis Félix Miraval y Spínola, con-

ras le nombró» junto con Jerónimo Ezquerro, Isidro Rodríguez de Ribera, el zaragozano Valero Iriarte, Pedro de Calabria, Miguel Meléndez, Juan Vicente de Ribera y José de Paz, tasadores únicos de las obras pictóricas que se registraban en los inventarios «post mortem», según se expresaba en la cédula oficial que publicó Ceán Bermúdez, quien además calificó a todos ellos como «profesores de mérito en la Corte» (4). También en esta ocasión la afirmación de Ceán Bermúdez queda demostrada por las numerosas tasaciones que Francisco Ortega realizó durante los años de 1728 a 1742.

La primera valoración de cuadros que conocemos de Francisco Ortega data del 28 de noviembre de 1728, cuando es llamado para tasar las pinturas que quedaron a la muerte de don Tomás de Pastrana, escribano de Su Majestad y procurador del número de la villa de Madrid (5). La colección pictórica del funcionario real se componía de 52 cuadros y una estampa de papel cuyo tema no se menciona. También puso precio Francisco Ortega a un marquito de pino, cubierto de paja con reliquias dentro y a cuatro espejos, objetos éstos que, curiosamente, no tasaban los ebanistas y carpinteros, sino los pintores. La temática de las pinturas incluía cuadros religiosos, floreros, escenas de caza, las alegorías de las Cuatro Estaciones, paisajes y el retrato de una «Madama» sin identificar. Por lo que respecta a los autores de las citadas pinturas, Francisco Ortega no menciona a ninguno, aunque algunas de ellas debieron ser obras de cierta entidad si atendemos a las cantidades en que fueron tasadas. Al terminar su trabajo, Francisco Ortega declara que «es de edad de treinta y siete años».

– Primeramente un quadro de nuestra señora de la Concepcion de vara y media de largo y vara y quarta de ancho con su marco dorado, 240 rs.

– otra pintura de nuestra señora con el niño dándole lección, de tres quartas de-alto y dos de ancho con su marco de pino tallado y dorado con perfil, 180 rs.

sejero de Castilla y embajador en Holanda durante el reinado de Felipe V», en *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, núm. 6, Cádiz, 1988, págs. 33-44).

(4) La cédula está fechada el 16 de mayo de 1724, y ese mismo día se nombran como tasadores a Antonio Palomino y Juan García de Miranda. Un año después acceden a ese cargo los artistas ya citados (vid. CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España, Madrid*, viuda de Ibarra, tomo II, 1800, págs. 170-171).

(5) ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (A.H.P.M.), Protocolo 15.078, fol.º 613 vlt.º 617.

- otras dos pinturas de Jesús y María, de vara de alto y dos tercias de ancho con sus marcos de pino negro moldados, 300 rs.
- otra pintura de nuestra señora de los siete dolores con nuestro señor en los brazos, con su marco de pino negro, con los perfiles y tarxetas doradas, 180 rs.
- otra pintura de San Pedro de Alcántara, de vara y media de largo y tres tercias de alto con su marco de pino y perfil dorado, 180 rs.
- otra pintura de nuestra señora, de media vara de largo y terzia y media de ancho con su marco de pino negro y concha, 360 rs.
- otra pintura de nuestra señora de Belén, de dos tercias de alto y media vara de ancho, con su marco de pino negro, moldeados y dorados los perfiles, 75 rs.
- otra pintura de nuestra señora de media vara de largo y terzia y media de ancho con su marco de pino negro y concha, 360 rs.
- otra pintura del Salvador de dos tercias poco mas de alto y media vara de ancho con su marco de pino, sin molduras, todo dorado, 120 rs.
- otra pintura en tabla del Descendimiento de la cruz, de media vara de alto y terzia y media de ancho poco mas o menos, con su marco de pino todo dorado, 180 rs.
- otra pintura de la Contemplacion de nuestra señora, de tres cuartas de alto poco mas y dos tercias de ancho, con su marco de pino negro y las molduras y perfiles dorados, 60 rs.
- otra pintura de la adoracion de los reyes, de vara y media de largo y vara y terzia de ancho con su marco de pino negro, 75 rs.
- otra pintura de San Pedro, de vara de alto y dos tercias de ancho con su marco de pino, dorados los perfiles, maltratado, 45 rs.
- otra pintura de Santo thome, de dos tercias de alto y media vara de ancho con su marco negro de pino, 30 rs.
- otra pintura de San Pablo primer hermitaño y San Antonio abad, de vara y terzia de alto y dos tercias de ancho poco mas, con su marco de pino moldado, 500 rs.
- mas quatro paises de piedra en lamina, de media vara de largo y una terzia de ancho, 180 rs.

- otra pintura de la combercion de San Pablo, de mas de vara y media de largo y aieto quartas de ancho con su marco de pino moldado negro, 60 rs.
- otro quadrito de terzia en quadro con diferentes reliquias con su marco de ebano y box, 100 rs.
- otra pintura de Jesús y diferentes niños en juguete con su bidrio chrialino, de terzia de alto y media de ancho con su marco negro y dorado, 90 rs.
- otra pintura en piedra de quarta de ancho en quadro con la efixie de San Pablo primer hermitaño, con su marco de pino, 20 rs.
- otra de San Joseph del mismo tamaño y marco, 20 rs.
- una lamina ochavada con la efixie de la Anunziacion de nuestra señora en nacar con marco de ebano y adornos de plata y bronzes con su colgadero y chapas dorada de molido, de una terzia de alto, 120 rs.
- otra pintura en lienzo muy maltratada de nuestra señora de la Soledad, de vara y media de alto y vara y quarta de ancho, 25 rs.
- otra pintura en tabla del nazimiento del hixo de Dios, de vara y media de alto y vara y terzia de ancho, sin marco, 150 rs.
- otra pintura de nuestra señora de los Desamparados, de dos varas poco mas de alto y media de ancho con su marco de pino negro, 40 rs.
- otra pintura de San Bartholome, de dos varas y tercia de alto y zinco tercias de ancho, con su marco de pino negro, 100 rs.
- dos floreros de vara de ancho y dos terzias de alto con sus marcos de pino negros, 60 rs.
- dos quadros de monteria, de dos varas de largo y vara y media de alto, el uno con el perro y el otro de aves, 195 rs.
- quatro quadritos de los quatro tiempos del año con sus marcos de pino negro, 100 rs.
- otro pais grande de dos varas de ancho y vara y media de alto con su marco de pino negro, 120 rs.
- mas nueve paises de diferentes tamaños, muy maltratados, sin conozerse la pintura y algunos sin marcos, 350 rs.

- dos espexos con las lunas del numero diez y ocho en pasta con sus marcos de pino negros moldados, 60 rs.
- otros dos espexos de armar, de tres quartas de largo la luna y dos quartas de ancho poco mas o menos, con sus marcos dorados, muy maltratados, 600 rs.
- una lamina de mas de terzia de alto con su marco de ebano y perfil dorado y colgadero de laton con una zinta azul y dicha lamina en cobre con la efixie de nuestra señora con el Niño Jesús y San Juan besándole el pie, 180 rs.
- otra pintura de una retrato de una Madama con su perro, de bara y media en quadro, con su marco de pino negro y perfil dorado, 90 rs.
- otra pintura de un Anima, de tres terzias de alto y una de ancho con su marco de pino moldado, 45 rs.
- una estampa de papel puesta en tabla laminada, 12 rs.
- un marquito de pino cubierto de paxa con cinco reliquias dentro y un colgadero de laton y su bidrio, 15 rs.

El 7 de enero de 1752, Francisco Ortega realiza la valoración de las pinturas que quedaron a la muerte de doña Catalina Serrano (6). En esta ocasión Ortega afirma ser «de heded de quarenta y un años poco mas o menos y vivir en la calle que llaman de la Merced, en casas que administra Don Juan Francisco de Arreaga».

Doña Catalina Serrano fue dueña de una pequeña pinacoteca formada por 37 pinturas, con una temática propia de una dama devota, puesto que salvo dos floreros, el resto de los cuadros representaban asuntos religiosos. Tampoco en esta ocasión Francisco Ortega menciona a ningún autor de las citadas pinturas.

- lo primero un quadro de nuestra señora de la Concepcion, de mas de dos varas de alto y zerca de ellas de ancho con su marco negro, molduras y perfiles dorados, 300 rs.

- otro quadro de Christo crucificado y al pie de la cruz nuestra señora, San Juan evangelista y las tres Marias; de dos varas de alto y vara y media

(6) A.H.P.M. Protocolo 14.695, fol.º 104 vlt.º-107.

de ancho con su marco negro, molduras y tarjetas ensambladas y doradas, 450 rs.

– otra pintura de San Francisco de Asís cuando se reconoció su cuerpo por el pontífice y cardenales, de más de tres varas de alto y cerca de dos de ancho con su marco negro y perfil tallado y dorado, 600 rs.

– una pintura de San Nicolás de Bari de más de vara de alto y una de ancho con marco negro y perfiles tallados y dorados, 180 rs.

– otra de San Francisco de Paula, de más de vara de alto y una de ancho, con su marco negro y perfiles dorados y tallados, 100 rs.

– otra de San Francisco de Asís de más de tercia en cuadro con su marco negro, molduras y tarjetas doradas, 240 rs.

– otra de San Antonio de Padua, de más de tercia en cuadro con su marco negro, molduras y tarjetas doradas, 150 rs.

– cuatro pinturas iguales de más de vara de alto y una de ancho con marcos negros y perfiles de la parte de adentro lisos y dorados, una de Santa María Magdalena, otra de Santa Susana, otra de la Cananea y la otra de la Samaritana, 800 rs.

– más cuatro láminas pintura en cobre, de tercia de alto y cuarta de ancho con sus marcos negros, la una de la Visitación de nuestra señora con Santa Ysabel, otra de la Resurrección de Lázaro, otra de la reina Ester cuando visitó a David y la otra cuando Jesucristo repartió el pan y pezes, 360 rs.

– otras dos pinturas pequeñas con sus marcos de ébano pintadas en cobre, la una de Jesús y la otra de María Dolorosa, 150 rs.

– otra laminilla de tercia de alto y cuarta de ancho con su marco de ébano de la Adoración de los reyes, 240 rs.

– un quadrito con una lámina de Jesús Nazareno y el marco tallado y dorado, 90 rs.

– otra pintura de San José con el niño en los brazos, de dos tercias de alto y media vara de ancho con su marco negro y perfil dorado, 150 rs.

– otra de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de dos tercias de alto y media vara de ancho con su marco negro y perfil dorado, 75 rs.

– otra pintura de un Santo Ecce homo, de media vara en cuadro con su marco negro, tarjetas y perfiles dorados y un cristal delante, 400 rs.

- dos floreros de mas de vara en quadro, con sus marcos negros y perfiles dorados, 90 rs.
- otro quadro de terzia en quadro de San Antonio abbad con su marco negro, 6 rs.
- otras quatro pinturas yguales, de terzia en quadro con sus marcos negros una de San Pedro, otra de San Pablo, otra de San Pedro de Alcántara y otra de Santa Theresa de Jesús, 135 rs.
- otra pintura de Xpto. con la cruz a cuestas caminando al patibulo, de dos tercias de ancho y una de alto con su marco negro y perfil dorado, 240 rs.
- otra de San Geronimo, de dos terzias de ancho y una de alto con marco negro y perfil dorado, 30 rs.
- otro quadro de San Antonio de Padua, de tres quartas en quadro con su marco negro, maltratado, 12 rs.
- otro de la Santa Veronica, de media vara en quadro con marco negro, maltratado, 12 rs.
- un quadrito pequeño de la Anunciacion de Nuestra Señora en piedra hagata, con su marquito negro y perfil dorado, 40 rs.
- otro quadrito pequeño de San Geronimo con su marquito negro, 150 rs.
- otro quadro del Santisimo Xpto. de Burgos, de mas de dos varas de alto y mas de vara y media de ancho con marco negro y perfil dorado, 60 rs.
- una ymagen de Santa Catalina Virgen y Martir pintada en piedra, con su marco liso y dorado, 120 rs.

El 16 de marzo de 1732, Francisco Ortega tasaba las pinturas de don Luis Lorenzo de San Martín, secretario de Felipe V y miembro del Consejo de la Santa Cruzada, muerto en Madrid el 25 de febrero de aquel mismo año (7). Aquí el pintor giennense declara vivir en la calle de la Merced y ser de «hedad de quarenta y un años poco mas o menos».

(7) A.H.P.M. Protocolo 14.340, fol.º 250-257.

Don Luis Lorenzo de San Martín poseyó un total de 163 pinturas, seis mapas y cuatro relicarios. En esta ocasión Francisco Ortega menciona un Descendimiento de la cruz, copia de Bassano, una tabla con el mismo tema «de la escuela de Lucas de Holanda» y un tríptico con la figura del Salvador en la tabla central y la Virgen y San Juan en las laterales «todo ello de Alverto» (8). La temática era muy variada, y aunque predominaba la religiosa, se registraban también bodegones, floreros, luchas de animales, paisajes, alguna mitología y numerosos retratos, entre ellos varios familiares y los del papa Alejandro VII, Felipe II, la reina Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, y dos de Carlos II.

– Primeramente una pintura de retrato del papa Alexandro septimo, de tres quartas de alto y poco mas de dos tercias de ancho, con marco negro ordinario, 30 rs.

– mas otra pintura retrato del señor rey Don Phelipe segundo, de medio cuerpo, con su marco negro, de mas de dos tercias de alto y dos pies menos quarto de ancho, 30 rs.

– otros dos retratos yguales, el uno del señor Carlos segundo quando niño y el otro de la señora reina su madre, de dos baras y media de alto y quatro pies de ancho con marcos negros ordinarios, 120 rs.

– una pintura de San Antonio de Padua, de quatro pies de alto y tres y medio de ancho con marco negro, molduras y tarjetas doradas, 400 rs.

– otra pintura de Xpto. en la cruz de mas de dos pies de alto y dos menos quarta de ancho con marco liso en blanco, 120 rs.

– otra pintura de Nuestra Señora de la Soledad, de seis pies de alto y quatro de ancho con marco negro y molduras y tarjetas doradas, 360 rs.

– quatro paises de bara y quarta de alto y seis pies de ancho con marcos negros ordinarios, 160 rs.

– tres perspectivas de vara y quarta de alto y dos baras de ancho con marcos negros ordinarios, 600 rs.

(8) Se trataba con toda seguridad de una pintura flamenca que en los inventarios de la época siempre se atribuía a Alberto Durer.

- quatro fruteros pintados en vidrio; algo maltratados, de pie escaso de alto y pie poco mas de ancho con marcos negros moldados ordinarios, 80 rs
- un florero de un ramo de narcisos pintado sobre un espejo, de pie escaso de alto y quarta escasa de ancho con marco de palo santo y molduras negras hondeadas, 45 rs.
- dos quadros yguales de poco mas de bara de alto y mas de bara y quarta de ancho con marcos negros ordinarios, el uno de un zorro comiendo una gallina y el otro de un perro comiendo una pierna de cordero, 120 rs.
- mas otros dos quadros bodegones de mas de bara de alto y bara y tercia de ancho con marcos lisos dorados, 600 rs.
- otros dos quadros de dos retratos de medio cuerpo, el uno con turbante y el otro bestido a lo antiguo con sombrero y plumas, de tres quartas de alto y poco mas de media bara de ancho con marcos lisos dorados, 180 rs.
- una pintura de Nuestra Señora de la Conzepcion de tres bares de alto y dos y media de ancho con marco tallado y tarjetas doradas y frisos negros, 1.200 rs.
- mas otra pintura de la Asumpcion de nuestra señora con su santísimo hixo llevándola de la mano, de dos baras y tres quartas de alto y dos y tercia de ancho con marco negro, 720 rs.
- otros dos quadros de dos medios cuerpos de Jhs. y Maria de media bara de alto y poco mas de pie de ancho con marcos fingidos de concha encarnada y molduras y tarjetas doradas, 90 rs.
- un quadro de nuestra señora abrazada con el Niño, de bara de alto y poco mas de ancho con marco ordinario tallado y dorado, 180 rs.
- una pintura echa de aguadas sobre tafetán de San Joseph, la Virgen y el Niño, de pie y quarto de alto y media bara de ancho con su marco ordinario y dorado, 40 rs.
- dos laminas pequeñas ochavadas, prolongadas pintadas sobre vidrio christal, la una del Baptismo de Xpto. y la otra de Erodias con la caveza del Baptista, con marcos negros de ebano y molduras ordinarias ondeadas y quatro tarjetas pequeñas doradas, 80 rs.

– mas otras dos pinturas yguales, de bara de alto y tres quartas de ancho y tarxetas doradas, la una de la Sacra Familia y el niño ofrezíendose en la cruz en los brazos de nuestra señora y la otra echa por el quadro del altar maior del Pardo que es nuestra señora con el Niño en un trono de anxeles y en el pabimento San Phelipe y San Francisco, 360 rs (9).

– mas un quadro de Erodias con la cabeza del Baptista, de bara y quarta de alto y bara de ancho con marco liso dorado, 300 rs.

– un quadro de San francisco de Paula de medio cuerpo, de tres quartas y media de alto y tres quartas de ancho con molduras y tarjetas doradas, 60 rs.

– otra de nuestra señora de Velen de tres quartas de alto y mas de media bara de ancho con marco tallado y dorado y frisos negros, 120 rs.

– mas una laminita de la Encarnacion obalado pintada en un pedazo de nacar obalado con marco de peral, frisos, cantoneras y copete de bronzeados, 60 rs.

– un quadro de medio cuerpo al parezer de Santa Agueda, de tres quartas de alto y mas de media bara de ancho con su marco tallado y dorado y frisos bardes, 240 rs.

– dos retratos yguales, de cuerpo entero, el uno de Don Alonso de Lugones y el otro de su muxer Doña Ynes de Morgaez abuelos del difunto Don Luis Lorenzo de San Martín, de dos baras y media de alto y quatro pies de ancho con marcos negros ordinarios, 120 rs.

– dos retratos de cuerpo entero de Don Luis Carlos de San Martín padre del difunto, de dos baras y media de alto y bara y quarta de ancho con marco negro ordinario, 50 rs.

– otro retrato de Doña francisca de Lugones madre del difunto Don Luis Lorenzo, el qual esta maltratado, de siete quartas y media de alto y cinco de ancho con marco negro ordinario, 30 rs.

(9) Francisco Rizi (Madrid, 1614-1685) realizó en 1650 el enorme lienzo del altar mayor de la iglesia de los capuchinos del Pardo, representando a la Virgen en gloria con San Felipe y San Francisco a sus pies, conservándose un dibujo preparatorio en el Instituto Valencia de Don Juan en Madrid.

– mas otro retrato de Doña Maria de Lugones hermana del dicho Don Alonso, de cuerpo entero y tiene dos baras de alto y bara y quarta de ancho con marco negro ordinario, 60 rs.

– una pintura de la Conzepcion de dos baras de alto y bara y media escasa de ancho con marco tallado y dorado y friso negro, 500 rs.

– un quadro apaisado del Deszendimiento de la Cruz copia de Bazan, de tres quartas de alto y bara de ancho con marco negro, molduras y tarjetas doradas, 300 rs.

– otros dos quadros yguales, el uno de la Magdalena y el otro Santa Maria egipciaca, de dos pies de alto y media bara de ancho con marcos negros, molduras y tarjetas doradas, 330 rs.

– mas otros dos quadros apaisados, el uno del Pozo de la Samaritana y el otro de Xpto. entregando las llaves de la yglesia a San Pedro, de pie y quarto de alto y dos pies menos quarto de ancho con marcos tallados y dorados y frisos negros, 480 rs.

– seis pinturas compañeras de quarta de alto y pie y quarto de ancho con marcos tallados y dorados y frisos negros, todos seis misterios de la vida de nuestra señora y la una que es de la Adorazion de los Reies se alla sin acabar, 900 rs.

– seis floreros apaisados de media bara y dos tercias de ancho con marcos negros y molduras doradas, 240 rs.

– mas un retrato de medio cuerpo del señor Carlos segundo, de bara de alto y tres quartas de ancho con marco negro, 40 rs.

– otro retrato de medio cuerpo de nuestra señora, de dos tercias de alto y media bara de ancho con marco negro, 20 rs.

– seis mapas de papel forradas en lienzo, de pie y quarto de alto y mas de media bara de ancho con marcos negros, 120 rs.

– un quadro y en el pintado un gallo, de tres quartas de alto y dos tercias de ancho con marco negro ordinario, 24 rs.

– una sobre puerta pais con algunas abes, de pie y quarto de alto y bara y media de ancho con marco negro y moldura dorada, 40 rs.

– mas seis floreritos apaisados, los quatro concluidos y los otros dos solo en bosquejo, de medio pie de alto y una quarta de ancho con marcos

lisos, molduras doradas y los frisos perfilados de palo santo y concha encarnada, 150 rs.

– otro florero pintado en un espexo, de quarta escasa de alto y poco mas de ancho con marco negro, 50 rs.

– quatro retratos de medio cuerpo de Madamas en zirculo sobre tabla con marcos circulares, torneados, dorados y faxa negra, 300 rs.

– dos perspectivas pintadas en tabla con algunas figuras pequeñas, que la una de ellas es la Yglesia griega y la otra la latina, de pie de alto y mas de pie y quarto de ancho con marco liso de ebano, 3.000 rs.

– otro quadro apaisado del triumpho de Dabid haviendo cortado la cabeza al gigante, de dos pies menos quarto de alto y dos de ancho con marco ordinario en blanco, 120 rs.

– ocho floreros yguales de dos tercias de alto y media bara de ancho con marcos ordinarios dorados, 240 rs.

– dos paises de media bara de alto y bara de ancho con marcos negros ordinarios, 60 rs.

– una pintura de Santa Ynes, de siete quartas de alto y bara y tercia de ancho con marco liso dorado, 200 rs.

– una pintura de los dos philosophos Eraclito y Democrito, de vara de alto y bara y quarta de ancho con marco liso dorado, 150 rs.

– mas una pintura de San Pedro de medio cuerpo, de bara de alto y tres quartas de ancho con marco liso dorado, 80 rs.

– una tabla del descendimiento de la Cruz escuela de Luca de Olanda, de tres pies menos quarto de alto y dos escasos de ancho con sus puertas y por la parte de arriba exh en porciones y guarnecida con sus molduras doradas, 360 rs.

– otra tabla de medio cuerpo del Salvador y en las dos medias puertas pintado nuestra señora y san Juan evanxelista todo ello escuela de Alberto, su alto tres quartas y dos pies menos quarto de ancho, y por la parte de arriba en porcion circular guarnecido con molduras doradas lisas, 600 rs.

– otro quadrito de la Anunciazion de nuestra señora, de pie y quarto en quadro con marco liso dorado, 60 rs.

– una pintura en vidrio de san francisco de Paula, de quarta de alto y poco menos de ancho con marco liso negro, 30 rs.

– otra pintura de un medio cuerpo de Christo llagado y coronado de espinas de mas de media bara de alto y pie y quarto de ancho, sin marco, 24 rs.

– mas catorze quadritos con diferentes santos echos con seda sentados sobre goma y de la misma suerte todos los adornos que los circundan de sedas de barios colores que parecen bordados, los ocho al parecer yguales de poco mas de terzia de alto y los otros seis quasi del mismo tamaño exzepto los marcos que son algo menores y algunos de ellos con bidrios ordinarios y todos los marcos de pino, 336 rs.

– mas quatro relicarios de a terzia con sus bidrios quadrados ordinarios con marcos dorados lisos ordinarios, 32 rs.

– seis pinturas yguales pequeñas redondas sobre tabla en cada una pintado un pajar, maltratadas, 6 rs.

– mas doze retratos que están en el patio de dicha casa mui maltratados yguales, sin marcos, de tres quartas de alto y media bara de ancho que son de figuras ridiculas, 24 rs.

– mas taso una laminita de la Concepcion de nuestra señora y San Nicolas de Bari, San Roque, San Ygnacio y san francisco de Paula, su alto una quarta y poco mas de ancho con marco negro ordinario, 40 rs.

– seis laminas en cobre de tres pies escasos de alto y dos pies de ancho con marcos lisos de ebano, la una de señora santa ana dando leccion a nuestra señora, la otra la calle de la amargura, otra el Monte Calbario, otra de Xpto. difunto en brazos de nuestra señora, otra la Asumpcion de nuestra señora y la otra del martirio de santa Ursula y las once mili birgenes, 4.320 rs.

– mas otras dos laminas de cobre apaisadas de un pie de alto y pie y quarto de ancho con marco de ebano y molduras ondeadas, la una Tobias con el anjel y la otra de una cazeria, 360 rs.

– otra lamina de santa Cicilia y algunos niños de pie y quarto de alto y pie de ancho con marco liso de ebano, 500 rs.

– mas otras dos laminas yguales de quarta de largo y poco mas de medio pie de ancho con marcos de ebano de Portugal y molduras de peral on-

deadas con sus colgaderos de copete de plata, la una nuestra señora con el niño coronando de flores a Santa Rosa, y la otra nuestra señora con el niño y San Juan, 500 rs.

— otra lamina de santa susana con los dos viexos con marco de ebano mui maltratada, su alto poco mas de un pie y de ancho una quarta poco mas, 60 rs.

— otra lamina de nuestra señora de medio cuerpo de quarta de alto y poco mas de medio pie de ancho con su marco de ebano, 50 rs.

— mas otra lamina casi del mismo tamaño y marco de ebano de San Antonio de Padua, 40 rs.

— otra lamina de nuestra señora de la leche con marco de peral, de mas de quarta de alto y poco mas de pie de ancho, 30 rs.

— mas seis laminas apaisadas, la una de la llegada de xpto. al castillo de maus, otra de unos pastores, dos de la ystoria de tobias, otra del pecado de nuestros primeros padres y la otra de las cazas de Diana, todas seis yguales, 3.100 rs.

El 2 de junio de 1733, Francisco Ortega procede a valorar las pinturas que quedaron por muerte de la dama vallisoletana doña Inés Ortega de Cortes, y al terminar su trabajo declara ser «de hedad de quarenta y un años poco mas o menos» (10). Doña Inés Ortega fue dueña de 17 pinturas, una de ellas con la representación de la Santa Faz, de Jaén, diversas estampas y relicarios, así como algunas obras escultóricas, entre las que destacaba un tríptico de marfil con la Virgen, el Niño y Santos en la parte central y San Juan Bautista y San Juan Evangelista en las laterales.

— Primeramente una pintura de nuestra señora de la Conzepcion, de vara y quarta de alto y vara escasa de ancho con su marco negro ordinario, 150 rs.

— mas otra pintura de el rostro Divino de Jaen, de poco mas de pie de alto y tres quartas de pie de ancho con su chrystal y marco de follajes y pie tallado, dorado y plateado, 220 rs.

— mas otro quadro de san Juan Bautista de poco mas de vara de alto y tres quartas de ancho con marco negro, 90 rs.

(10) A.H.P.M. Protocolo = 16.598, fol.º, 635-636.

- mas otro quadro de Nuestra Señora de Cortes del mismo tamaño que la antezedente, 90 rs.
- mas otro de San miguel del mismo tamaño y marco, 90 rs.
- otro quadrito de pie escaso en quadro de Christo difunto en los brazos de nuestra señora con marco liso negro de peral, 75 rs.
- mas dos laminitas pequeñas, la una de nuestra señora de la Concepcion y la otra de San Antonio de Padua, 16 rs.
- mas una ymajen de nuestra señora del Pilar de escultura hecha de alabastro con perfiles dorados y encarnados, de tres quartas de alto, 90 rs.
- mas un relicario obalado de filigrana de plata sobre dorado, por un lado la zena y por el otro un espejo, 60 rs.
- mas otro relicario de concha y sobrepuestos al parezer de oro esmaltado y en el medio una caveza de ecce omo con su christal, 105 rs.
- mas una estampa de San Ramon con su marco liso dorado y su christal, 12 rs.
- mas diez y siete quadritos de moldura ondeada y dorada de oro de bolonia con sus estampas, las onze de quarta de alto y los otros seis de pie de alto, 22 rs.
- mas una ymajen de nuestra señora de el Oreto estampada de purpurina sobre tafetán carmesi y la caveza de la ymajen y de el niño de pinzel con su vastonzito para arrollar, 12 rs.
- mas otra pintura de Santo thomas apostol con Christo y otros diszipulos, de tres quartas escasas de alto y mas de vara de ancho con marco negro de peral y su moldura ynterior tallada y dorada, 360 rs.
- mas un bajo relieve en marfil en forma de oratorio portátil, de una quarta de alto y medio pie de ancho en el medio nuestra señora y el niño y otros Santos y en las dos puertas San Juan Bautista y San Juan Ebangelista, 120 rs.
- mas una urnita de azero pabonado de quatro caras, de medio pie de alto con sus christales y dentro de el un San Antonio de Padua, 150 rs.
- mas una pintura de nuestra señora de el Rosario, de vara y quarta de alto y vara de ancho con marco negro y molduras doradas, 150 rs.
- mas otra lamina de la Encarnazion de nuestro señor, de tres quartas de pie de alto y medio pie de ancho con su marco de ebano con su christal, 180 rs.

– mas otra pintura de San Pedro, de medio cuerpo, de tres quartas de alto y medio pie de ancho con su bidrio de christal y marco negro ondeado ordinario, 25 rs.

– mas otra lamina de nuestra señora de la Conzepzion digo de la Contemplazion, de medio cuerpo, de pie de alto y tres quartas de pie de ancho, cobo marco de ebano, 90 rs.

– mas otra laminita de San Geronimo, de tres quartas de pie de alto y poco mas de media de ancho con marco de evano, 34 rs.

– mas una ymajen de nuestra señora con el niño y San Juan echa de miniatura, de medio pie de alto y poco menos de ancho con marco de concha y de evano y en el friso colocadas varias reliquias y piedras falsas, 60 rs.

– mas otra vitela pequeña de San Roque echo de aguadas al temple y adornado con algunos agnus y su marco hecho de tafetán encarnado y labrado de ilo de oro, 45 rs.

– yttten un quadro de tres quartas de alto y vara de ancho de varias abes muertas con marco dorado, 1.000 rs.

El 24 de diciembre de 1734 un violento incendio destruyó el vetusto Alcázar de Madrid, desapareciendo por aquella causa no sólo un edificio cargado de historia, sino también numerosos tesoros artísticos, entre ellos muchas y valiosas pinturas, algunas de las cuales obras de maestros de la talla de Tiziano, Tintoretto, Veronés, Velázquez, Ribera o Rubéns. Sin embargo, este luctuoso suceso nos permite conocer que Francisco Ortega gozaba de un cierto prestigio en palacio. En efecto, cuatro días después del incendio el marqués de Villena, mayordomo de Felipe V, nombraba una comisión para que realizara el inventario de las pinturas salvadas del fuego. Formaron aquella el conde de Cogonani, don Juan de Reparaz, contralor de la Casa del Rey; los pintores Juan Ranc, Alonso María de Tobar, Pedro de Peralta, Pedro de Calabria y Juan de Miranda. Junto a todos ellos figuró también Francisco Ortega «ayudante de dibujo» (11).

El 29 de julio de 1735, y sintiéndose enfermo, Francisco Ortega otorgó su testamento ante el escribano madrileño Fernando Calvo de Velasco (12). En el citado documento el pintor giennense, además de declarar el nombre

(11) BOTTINEAU, Ives: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pág. 542.

(12) A.H.P.M. Protocolo = 16.043, fol.º 210-211. Ver Documento 1.º.

de sus padres y su lugar de nacimiento, se titula «ayudante de traza de Su Magestad y profesor del arte de la pintura». Pide ser enterrado, amortajado con el hábito de San Francisco, de cuya orden era tercero, en la iglesia madrileña de los Santos Justo y Pastor, de donde era parroquiano. Establecía que se dijese por su alma, el día de su entierro, una misa de cuerpo presente «con diácono, subdiácono, vigilia y responso» y doscientas más, rezadas. Declara que dejará una memoria firmada por él o por fray Manuel de Priego, don Miguel de Aramburo o don Fernando Gómez «que quiero se guarde, cumpla y execute su conthenido como parte deste mi testamento». Como Francisco Ortega estaba soltero, nombraba como herederos de todos sus bienes a sus hermanos María, que vivía con él en Madrid, y Juan, residente en Andújar, su ciudad natal.

La enfermedad que aquejó a Ortega en 1735 fue superada por el pintor, y tras la cual continuó su actividad como tasador. Así, el 5 de julio de 1737 valoraba los cuadros que quedaron por muerte de doña Josefa López. En esta ocasión afirma vivir en la calle de la Encomienda y ser de «hedad de quarenta y seis años poco mas o menos» (13).

– primeramente un quadro de nuestra señora de la Conzepzion, de siete quartas de largo y seis de ancho con su marco de pino negro con perfiles dorados, 400 rs.

– ytn otro quadro de nuestra señora de velen con su vidrio, de tres quartas de largo y dos de ancho con su marco tallado y dorado, 400 rs.

– yten otro quadro con la ymagen de San Antonio de dos varas de largo y vara y media de ancho con marco de pino dado de negro, 750 rs.

– ytem otro quadro de santa theresa, de tres quartas de largo y media vara de ancho con marco de pino dado de negro con perfil dorado, 90 rs.

– yten un florero de cinco quartas de largo y vara de ancho con marco de pino dado de negro y perfil dorado, 100 rs.

– yten otro quadro de santa theresa de cinco quartas de largo y vara de ancho con marco de pino negro y perfil dorado, 75 rs.

(13) A.H.P.M. Protocolo = 17.051, fol.º 139-140.

- ytem dos laminas de cobre con las ymagenes de San Miguel y el Angel de la Guarda, de tres quartas de largo cada una y media de ancho con sus marcos de pino embutidos de ebano, 120 rs.
- yten tres laminas de christal de tercia de largo y quarta de ancho con las ymagenes, la una de santo Domingo de Guzman, la otra de Jesús con la cruz en vrazos y la otra con la ymagen de la Virgen con marcos de pino dorados, 225 rs.
- ytem otros tres floreros del mismo tamaño y echura que el que queda referido, 150 rs.
- ytem otro quadro con la ymagen de la Virgen y san Joseph, de tres quartas de largo y dos de ancho con marco de pino dado de negro con perfil dorado, 120 rs.
- ytem otro quadro con la ymajen de Santa Lucia, de vara y media de largo y una de ancho con marco de pino dado de negro, 300 rs.
- ytem otro quadrito con la ymajen de Santo Domingo, de media vara de largo y una tercia de ancho con marco de pino dorado, 16 rs.
- ytem una pintura de Santa Rosa, de cinco quartas de largo y quatro de ancho con su marco de pino dado de negro con sus tarjetas doradas, 80 rs.
- ytem otro quadro con la ymajen del Ecce Omo, de tres quartas de largo y dos de ancho con marco de pino dado de negro, 120 rs.
- ytem otra pintura de la Virxen con el niño Dios en vrazos de dos terzias de largo y una de ancho, marco de pino dotado, 10 rs.
- ytem dos laminas yguales con marcos de evano, de terzia de largo y una quarta de ancho, la una con la ymajen de Santa theresa y la otra con la ymaxen de Santo Domingo, 170 rs.
- ytem tres quadritos pequeños con marcos de vidrio, perfiles dorados, ymagenes en papel, 9 rs.
- ytem otros quatro quadritos chiquitos con diferentes ymagenes con sus marcos de pino dados de negro, 16 rs.
- ytem otra pintura con la ymajen de Christo nuestro vien en el sepulcro, de vara y media de largo y zinco quartas de ancho con marco de pino dado de negro, 450 rs.

– ytem otra pintura con las ymagenes de San Pedro y San Pablo quando estavan en la prision de siete quartas de largo y dos varas de ancho con marco de pino dado de negro, 800 rs.

– otra pintura de nuestra señora de la Soledad, de dos varas de largo y vara y media de ancho con marco de pino dado de negro, 60 rs.

– ytem otra pintura de San Juan Baptista, de dos varas de largo y una vara de ancho con marco de pino dado de negro, 120 rs.

– ytem otra pintura de Santa theresa, de dos varas de largo y vara y media de ancho con marco de pino dado de negro, 30 rs.

– ytem un florero de tres quartas de largo y vara de ancho con marco de pino dado de negro, 25 rs.

El 19 de enero de 1742, Francisco Ortega «del arte de la pintura que vive en la calle de la Encomienda, casas de Don Joseph Flores y que es de edad de cinquenta año poco mas o menos», tasaba las pinturas que quedaron por muerte de Eugenio Valenciano, arquitecto de origen toledano muy activo junto con su padre Gabriel y sus hermanos Gabriel y Juan, en el Madrid de la primera mitad del siglo XVIII (14).

La colección artística de Eugenio Valenciano constaba de 58 pinturas, algunas tasadas muy por lo alto, como una Inmaculada Concepción, que se valoró en 1.200 reales, un San Jerónimo, en 1.500 reales y un Tránsito de la Virgen, en 2.400 reales (15). Además de numerosos cuadros religiosos, Eugenio Valenciano poseyó diversos fruteros y paisajes, varios cuadros de batallas y algunos retratos, entre ellos los de Felipe V y su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya. La tasación se realizó de la siguiente manera:

– Primeramente una pintura de la Conzepcion, de dos varas y quarta de alto y bara y media de ancho con su marco negro, molduras y tarjetas estañadas y corladas, 1.200 rs.

(14) TOVAR MARTÍN, Virginia: *La arquitectura olvidada madrileña de la primera mitad del siglo XVIII*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1979, págs. 24-26.

(15) A.H.P.M. Protocolo = 16.556, fol.º 632-636.

– otra pintura de San Geronimo, de mas de dos varas y media escasas de alto y dos de ancho y marco negro y molduras doradas y talladas, 1500 rs.

– otra de San Geronimo de cuerpo entero, de bara y quarta de alto y bara de ancho con marco negro y tarjetas y molduras doradas, 400 rs.

– otras dos pinturas yguales de San Pedro y san Pablo de medios cuerpos, de tres quartas de alto y dos pies de ancho con marcos tallados y dorados, 800 rs.

– una lamina de los Desposorios de Santa Cathalina, de media bara de alto y poco mas de ancho, con marco de ebano de peral y sobre puestos de bronze, 360 rs.

– otra lamina de el transito de nuestra señora, de tres pies escasos de alto y tres quartas de ancho con marco de ebano, molduras ondeadas y en los frisos ocho tarjetas cinzeladas de plata de martillo, 2.400 rs.

– otras dos pinturas paisés yguales, de dos pies de alto y media bara de ancho, el uno fabula de Adonis y el otro de unos chicos jugando con un macho montes, con marcos ogros y molduras doradas, 300 rs.

– una pintura de Santiago en una batalla, de tres quartas y media de alto y bara y terzia de ancho con marco de ebano y moldura ondeada, 240 rs.

– dos batallas yguales, de tres quartas escasas de alto y de ancho una bara, con sus marcos negros de pino, 600 rs.

– dos paisés yguales, de dos terzias de alto y tres quartas de ancho con marcos negros, tarjetas y molduras doradas, el uno de San Geronimo y el otro de un Santo anacoreta, 200 rs.

– dos paisés marinas sobre puertas con barias figuras, de dos pies escasos de alto y bara y terzia de ancho con marcos negros y molduras doradas y talladas, 400 rs.

– dos fruterios de bara y media de alto y dos tercias de ancho con marcos negros y molduras talladas y doradas, 1.400 rs.

– otra pintura de nuestra señora de Belén, de tres quartas de alto y mas de media bara de ancho con marco tallado, dorado y corlado, 180 rs.

- otra pintura de nuestra señora de la Soledad, de vara de alto y tres cuartas de ancho con marco negro, 40 rs.
- dos fruteros yguales, el uno con algunas flores, de dos pies de alto y media vara de ancho con marcos tallados y dorados, 360 rs.
- otros dos fruteros apaisados, de mas de pie de alto y dos pies menos cuarto de ancho con marcos negros y moldura corlada, 160 rs.
- otros dos fruteros medianos, de pie de alto y mas de pie y cuarto de ancho con marcos negro y moldura corlada, 150 rs.
- dos fruteros yguales de pie y cuarto de alto y pie de ancho con marcos negros y molduras doradas, 120 rs.
- una sobre puerta pequeña con dos perros de faldas, de pie escaso de alto y dos de ancho con marco negro y moldura tallada y dorada, 75 rs.
- dos bitelas medianas de medio pie de alto y seis dedos de ancho, la una de la Santísima Trinidad y la otra de la Conzeption de nuestra señora con marcos negros y bidrios ordinarios, 6 rs.
- otra de San Juan Bautista, de dos varas escasas de alto y vara y media de ancho, maltratada, 24 rs.
- otra de Christo abrazado con san francisco de Asis, de vara y quarta de alto y vara de ancho y marco negro ordinario, 50 rs.
- otra de Santa Maria Magdalena, de medio cuerpo, de vara y quarta de alto y vara de ancho, 40 rs.
- otra de nuestra señora de Belén, de vara y quarta de alto y vara de ancho y marco negro ordinario, 40 rs.
- un cuadro de borron de nuestra señora, el Niño y San Juan, de mas de vara de alto y bra de ancho, sin marco, 12 rs.
- otro de San Nicolas de Bari mui maltratado y descarcarado lo mas de el, de dos terzias de alto y poco mas de ancho con marco negro ordinario, 8 rs.
- otro cuadro apaisado de la huida de Egipto de vara y quarta de alto y vara y media de ancho con marco de molduras picadas y doradas y friso verde, 200 rs.
- dos floreros yguales, de dos pies de alto y mas de pie y medio de ancho con marcos negros ordinarios, el uno algo maltratado, 180 rs.

- dos fruteros de dos pies y cuarto de alto y dos menos cuarto de ancho, con marco negro y moldura tallada con ojas de laurel dorada, 360 rs.
- otra pintura de san francisco Xabier en tabla, de pie y cuarto de alto y pie de ancho con marco negro ordinario, 16 rs.
- otra maltratada de San Joseph con el niño, de a vara y quarta de alto y vara de ancho y marco negro y dorado, 24 rs.
- otra de nuestra señora con el niño en los brazos, de vara escasa de alto y tres cuartos de ancho con marco negro, 36 rs.
- dos paisajes yguales, el uno algo maltratado, de media vara de alto y dos pies de ancho con marcos lisos dorados, 150 rs.
- otro de Santa Maria Magdalena en el transito, de mas de medio cuerpo, de vara y quarta de alto y mas de vara de ancho, maltratado, con marco negro ordinario, 75 rs.
- otra de San onofre de quatro pies de alto y mas de vara de ancho con marco negro ordinario, 24 rs.
- otra de las dudas de San Joseph, de dos pies de alto y media vara de ancho con marco negro y moldura dorada, 30 rs.
- otra de Santa Cathalina, de mas de vara de alto y vara de ancho, con marco negro ordinario, 36 rs.
- dos retratos de medio cuerpo de Phelipe quinto y la reyna Doña Maria Luisa de Saboia, de vara de alto y mas de tres cuartos de ancho con marcos negros, 100 rs.
- dos retratos de cuerpo entero de mugeres, de mas de dos varas de alto y mas de vara de ancho con marcos negros ordinarios, 36 rs.

El 19 de octubre de 1742, Francisco Ortega tasaba las obras de arte que dejó al morir Claudio de Aravaca, maestro latonero. Esta noticia fue dada a conocer por Mercedes Agulló, aunque sin especificar las obras que formaban la colección (16). En esta ocasión el pintor giennense declara «ser de edad de zinquenta y un años poco mas o menos».

Claudio de Aravaca, además de sus pinturas, casi todas de tema religioso, tuvo varias estampas, un dibujo de la Sábana Santa de Turín, dos biom-

(16) A.H.P.M. Protocolo = 17.276, fol.º 363-365. Ver AGULLÓ, Mercedes: *Documentos para la historia de la pintura española*, I, Madrid, Museo del Prado, 1994, págs. 84-85.

bos y un relieve an alabastro con la Virgen, el Niño y San Juan, que fue valorado por Ortega en 120 reales.

- lo primero una pintura de nuestra señora de la Concepcion, de dos varas de alto y vara y media de ancho, con marco tallado y dorado, 1.300 rs.

- otra pintura de Xpto. en la cruz, de siete cuartas de alto y vara y quarta de ancho, con marco tallado y dorado, 300 rs.

- otra del transito de la Magdalena, de vara y quarta de alto y vara de ancho, con marco negro y moldura dorada, tallada y dorada, 90 rs.

- mas otra de san Juan Baptista que no se puso en el ynbentario, de el mismo tamaño y marco que la antezedente, 120 rs.

- otra de San Andres Apostol, de vara y quarta de alto y vara escasa de ancho, con marco negro y moldura dorada, 80 rs.

- otra de nuestra señora en bosquejo, de dos tercias de alto y poco menos de ancho, con marco encarnado y perfiles dorados, 30 rs.

- otra de Nuestra señora de la Soledad, de vara y quarta de alto y vara de ancho con marco negro y moldura dorada, 45 rs.

- otra de Jhs. Nazareno captibo, de vara de alto y tres cuartas de ancho, con marco negro, 50 rs.

- otra en tabla de nuestra señora con el Niño, de media vara de alto y poco mas de tercia de ancho con marco negro ordinario, 30 rs.

- otra en lamina de Xpto. en la coronazion de espinas, de dos tercias escasas de alto y media vara de ancho con marco de peral y moldura ondeada con tarjetas y cantoneras de bronze, 100 rs.

- otra pintura en tabla de nuestra señora de las Angustias, de medio cuerpo abrazada con su hijo, de quarta de alto y poco menos de ancho, con marco tallado y dorado antiguo, 30 rs.

- otras dos en cuadro de poco mas de quarta de alto y otras escasa de ancho, una de San Joseph con el niño en los brazos y la otra de San francisco de Asis, con mrcos lisos dorados y zinznelados, 90 rs.

- dos marcos quadrados con frisos de xptal. azogado y molduras ordinarias doradas, de quarta escasa de alto y tercia de ancho, en el uno un di-

bujo de la Sabana Santa con una orla de flores bordadas y en el otro una estampa de flores coloridas, 28 rs.

– dos pinturas en cuadro de quarta de alto y poco menos de ancho, la una de San Antonio con el Niño y la otra de Santa Lucia con marcos de peral negros, 180 rs.

– otra en lamina de la Asumpcion de nuestra señora con su xptal., marco tallado y dorado, de media tercia escasa de alto y quarta de ancho, 180 rs.

– un marco compañero de el de la lamina antezedente, 90 rs.

– un obalo relieve de nuestra señora con el niño y san juan, de piedra alabastro, de mas de tercia de alto y quarta de ancho con marco tallado y dorado y su xptal., 120 rs.

– un pintura de San pedro en vidrio ordidario, de mas de quarta de alto y quarta de ancho con marco negro, 12 rs.

– una cruz de nogal, de dos tercias de alto con un crucifixo pintado en ella para dosel, 20 rs.

– mas seis estampas de papel, las dos con marcos de pino, y las otras adornadas con papel cortado y tafetán de colores, 8 rs.

– otra pintura de nuestra señora de la Nobena, de vara y media de alto y vara y quarta de ancho, muy maltratada, con marco negro ordinario, 24 rs.

– dos paises de cabañas, de vara de alto y vara y quarta de ancho con marcas negros ordinarios, 20 rs.

– una estampa de la Divina Pastora barnizada, de quarta de alto con marquito liso dorado, 8 rs.

– otra pais maltratado, de vara de alto y tres quartas de ancho con marco negro ordinario, 15 rs.

– otra pintura de Santa Cathalina, maltratada, de vara y media de alto y vara y quarta de ancho, marco negro con moldura tallada y dorada, 40 rs.

– un biombo con ocho ojas ordinario, usado, 60 rs.

– un friso de lienzo pintado en el varias figuras, de quatro varas de largo, usado, con moldura lisa dorada, 75 rs.

Francisco Ortega murió en Madrid el 9 de agosto de 1747, en sus casas de la calle de la Encomienda, siendo enterrado, según su deseo en la iglesia de los Santos Justo y Pastor, y según consta en su partida de defunción (17). Tras la muerte del pintor giennense, fray José de Goicoechea, religioso «del Real y Militar orden de nuestra señora de las Merzedes», don Basilio Martínez, archivero de la Casa de la duquesa del Infantado, y don Jose Vernic, contador de la casa de la duquesa de Gandía, todos albaceas de Francisco Ortega, declaraban, el 12 de agosto de 1747, cómo aquél, por una de las cláusulas de su testamento, había dejado una memoria, firmada de su mano, que quería «se guardase y cumpliese y executase su contenido como parte de su testamento y como si en el fuera puesto, mandado y declarado como su ultima voluntad y mando que se pusiese con el para su cumplimiento y que en todo tiempo constare como parte del» (18). Para realizar todo ello los testamentarios citados pedían al alcalde de Madrid, don Felipe José Valero, «que aya por presentada dicha memoria y se sirba mandar que el escribano Fernando Calbo de Velasco la ponga y protocolize en sus registros de escripturas y lo note en el protocolo del enunziado testamento para que siempre conste y que de a las partes interesadas los traslados y testimonios que pidiesen que así es justicia que pedimos».

El mismo día 12 de agosto de 1747, don Felipe José Valero ordenó que la mencionada memoria se insertase en los protocolos de Fernando Calvo de Velasco, «dando a uno y a otro de los ynteresados los traslados y testimonios que le fueran pedidos», a lo que el escribano madrileño accedió de inmediato.

La memoria dejada por Francisco Ortega lleva fecha de 2 de septiembre de 1744, y en ella modifica en parte sus disposiciones testamentarias, a causa de diversos acontecimientos que hicieron necesarias algunas reformas en las mismas (19). En su testamento, Francisco Ortega instituyó como sus

(17) «Francisco Ortega soltero, murió en nueve de agosto año de mill setecientos quarenta y siete, en la calle de la Encomienda, casas de Flores. Recivio los Santos Sacramentos, hizo declaracion de pobre, digo otorgo su testamento en veinte y nueve de julio del ano pasado de treinta y cinco ante Fernando Calbo de velasco escribano real. Dejo por su alma doscientas misas a tres reales de limosna, por testamentarios al Rm^o. padre maestro fray Manuel de Priego y a otros ausentes de esta Corte y por herederos a Dona Maria y Don Juan de Ortega sus hermanos. Enterroso en esta iglesia y dio de fabrica ciento y treinta y dos reales» (Archivo de la iglesia de los Santos Justo y Pastor de Madrid. Libro 19 de Difuntos de 1744 a 1756, fol. 132).

(18) A.H.P.M. Protocolo = 16.052, fol.º 348-349. Ver Documento 2.º.

(19) A.H.P.M. Protocolo = 16.052, fol.º 344-347.

herederos a sus hermanos Juan y María. Pero entre las fechas de ambos documentos había fallecido Juan de Ortega, por lo que su hermano Francisco dejaba a María como única heredera de sus bienes y hacienda. Establecía también que tras su muerte se empleara la cantidad de 30.000 reales «en buenas fincas en la ciudad de Andújar, en donde oi vive mi hermana Doña María, para que con sus reditos se pueda mantener». Esta renta sería para doña María de Ortega por los días de su vida, y después de su fallecimiento aquel dinero se distribuiría en esta forma «de los nuebezintos reales que ymportan se daran los trescientos a la Hermandad o Cofradia de Nuestra Señora del Buen Subzesio para ayuda a la fiesta que a dicha Santa Ymagen se le haze todos los años, en el mes de septiembre, para que se aga con el mayor luzimiento, pero por si alguna razon o motivo se separase dicha ermandad o cofradia de la yglesia en que oi se alla, que es la ermita de San sebastian, u de otra que se labre o pueda tener dicha ymagen, es mi voluntad que en tal caso se excluyan a dichos hermanos y que no percivan los dichos trescientos reales». Si aquello tuviera lugar la citada cantidad debía pasar a manos del prior de la iglesia de San Bartolomé, «por estar dicha hermita n la referida parrochia». También legaba Francisco Ortega trescientos reales a las religiosas capuchinas de la ciudad de Andújar «para ayuda a la fiesta del sagrado corazon de Jesús que esta en dicha yglesia».

Ordenaba que aquellas cantidades no podían ser recibidas por los interesados «asta psado un año después del fallezimiento de mi hermana para que con los nuebezintos reales se puedan pagar en entierro y dezirle misas». Donaba a sus primas Catalina, Isabel y Manuela, que residían en Andújar y con las que convivía su hermana María, tres mil trescientos reales «para que los repartan entre si en parte yguales». Dejaba, asimismo, otras cantidades de dinero a otros parientes y amigos de Andújar. De esta manera, a don Miguel de Aramburu le legaba un espadín de plata y un cuadro de San Antonio, de medio cuerpo, mientras que a don Basilio Martínez le dejaba un cuadro de la Virgen, el Niño, San José y San Juan, copia de otro de Rafael de Urbino; a don José Bernic, un Cristo abrazado a la cruz, y a doña Josefa Jacinta de Adan, una Inmaculada Concepción, de dos varas de alto, un rosario con reliquias y un Descanso en la huida a Egipto, «copia de carlo Marati».

Cláusula importante de la memoria era la que establecía que se diese a su discípulo Juan Bautista Christín, diversas ropas, las que el mismo eligiese de su vestuario, así como «todas las estampas sueltas y borrones de

pinturas que aya pertenecientes a obrador, las losas, caballetes, piedras de bruñir, pinzeles y todos los colores que se allaren».

Pide a sus testamentarios que con su criada Rosa Fabro «se ajuste la quenta y se le pague si se le deviese algo, y «se le den cien ducados en dinero, una cama de ropa, la pintura de la Virgen de la Soledad de medio cuerpo con marco de evano, los trastos de cocina, un belon y otros trastos concernientes para poner quarto con algunas cortinas blancas y de bayeta». Otras disposiciones de Francisco Ortega en su memoria se pueden ver en la aportación documental.

Si sobre la vida de Francisco Ortega conocemos algunos rasgos fundamentales, no ocurre lo mismo con su obra, puesto que la ignoramos por completo. Se deben a Ponz las primeras citas sobre la producción artística de Ortega, y que se encontraban en el desaparecido convento de la Merced de Madrid, orden a la que el pintor giennense debió estar muy vinculado. Las noticias dadas por Ponz fueron repetidas, con algunos añadidos nuevos por Ceán Bermúdez.

El convento de la Merced Calzada de Madrid fue una fundación de fray Gaspar de Torres, catedrático de la Universidad de Salamanca y obispo de Santo Domingo. La primera piedra fue colocada por fray Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca y confesor de Felipe II, diciéndose la primera misa el 4 de septiembre de 1564 (20).

A comienzos del siglo XVII el convento mercedario conoció una inusitada importancia cuando la capilla mayor de su iglesia fue adquirida, en 1606, en patronato por don Pedro Franqueza, conde de Villalonga, favorito del duque de Lerma y tan ambicioso y venal como él. Don Pedro Franqueza quiso convertir la capilla mayor del monasterio mercedario en su panteón familiar, proyectando para ello diversas obras, entre ellas un nuevo retablo y sus correspondientes sepulcros (21). Cuando don Pedro Franqueza cayó en desgracia a causas de sus turbios manejos políticos, perdió también el

(20) Sobre la fundación del convento de la Merced vease DE LA QUINTANA, Jerónimo: *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid 1629, Libro II, págs. 419-420.

(21) CERVERA VERA, Luis: «Arquitectos y escultores del retablo y enterramientos de la Capilla Mayor de la iglesia del desaparecido convento de la Merced en Madrid». Separata de la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museos del Ayuntamiento de Madrid, Año XVII, Madrid, 1948.

patronato sobre el convento de la Merced, que fue adquirido, en 1611, por los marqueses del Valle, doña Mencía de la Cerda y don Fernando Cortés, este último nieto del conquistador de México, quienes se enterraron en suntuosos mausoleos levantados en el crucero de la iglesia. Durante todo el siglo XVII la iglesia y el claustro del convento de la Merced recibieron una importante decoración pictórica a base de frescos y cuadros. Según Palomino, fue Antonio de Pereda quien decoró «las bóvedas del crucero y presbiterio de la iglesia de la Merced Calzada, y aun la traza de la historia de la cúpula (que ejecutaron los Colona) fue suya» (22). Desgraciadamente, en el siglo XVIII los frescos de Pereda habían desaparecido, sustituidos por otros de Francisco Ortega, realizados por el pintor giennense en 1731, aunque se habían salvado los de la cúpula, obra del italiano Ángelo Michele Colonna, que para Ponz eran los mas famosos de Madrid (23). Los frescos de la cúpula de la iglesia de la Merced fueron encargados, en 1660, a Agostino Mitelli y Ángelo Michele Colonna, pero fallecido el primero apenas iniciados los trabajos, fueron llevados a cabo en su totalidad por el segundo, quien inmediatamente después regresó a Italia. A pesar de que la estancia en Madrid de Mitelli y Colonna fue bastante breve, «la influencia de su nuevo estilo decorativo es muy grande, imponiéndose hasta que es reemplazado por el de Lucas Jordan» (24). El arte de Mitelli y Colonna influyó de manera determinante en pintores españoles como Claudio Coello.

Si las pinturas de Ángelo Michele Colonna se conservaron tras la renovación de la iglesia de la Merced en 1731, no ocurrió lo mismo con las de Pereda, que fueron sustituidas, como ya se dijo, por otras de Francisco Ortega. En efecto, y según testimonio de Ponz, Ortega pintó al fresco las bóvedas del coro, nave y crucero de la iglesia de la Merced, cuya firma aparecía en el citado coro. Ponz no es nada benévolo con la obra de Ortega,

(22) PALOMINO, Antonio: *Museo Pictórico y Escala Óptica*. Edit. Aguilar, Madrid, 1947, pág. 959.

(23) Ángelo Michele Colonna (1600-1687) y Agostino Mitelli (1609-1660), fueron dos interesantes pintores boloñeses llegados a España en 1652 invitados por Velázquez, tras no haber conseguido que Pietro de Cortona aceptase trabajar para Felipe IV. Destacados fresquistas, especialistas en perspectivas, trabajaron mucho para iglesias y palacios madrileños, aunque desgraciadamente sus obras se han perdido en su mayor parte. (vid. FERRARINO, Luigi: *Dizionario degli artisti italiani in Spagna*. Secoli XII-XIX, Madrid, Instituto Italiano de Cultura, 1977, págs. 82-83 y 170).

(24) ÁNGELO ÍRIGUEZ, Diego: «Pintura del siglo XVII», en *Ars Hispaniae*. Vol. XXV, Madrid, Edit. Plus Ultra, 1958, pág. 317.

que califica «de no poco disonante a la de la cupula y pechinas», que un siglo antes realizara Colonna (25).

Para el claustro mercedario realizó Ortega un cuadro representando el Nacimiento de San Ramón Nonato, a la vez que retocó los que había de Pedro Núñez del Valle, Eugenio Caxés, Antonio Lanchares, Francisco de Herrera el viejo y Pablo de Roelas, y que representaban mártires, vírgenes, apóstoles y religiosos mercedarios. La intervención de Ortega en estas obras disgustó enormemente a Ponz, quien llega a afirmar que con ello el pintor giennense «hizo poca merced y desfigurando bastante el mérito que tengan». Tampoco Ceán Bermúdez se muestra más favorable a Ortega en estos retoques, puesto que según él mismo afirma, con ellos había causado a las pinturas del claustro «gran detrimento» (26). No obstante esa crítica, Ceán Bermúdez reconoce en Ortega que era mejor como fresquista que como pintor de lienzos.

Desafortunadamente, nada podemos hacer para rebatir las críticas de Ponz y Ceán Bermúdez a Ortega, ya que la obra del pintor giennense o ha desaparecido o se encuentra mal atribuida. Tampoco las pinturas de la Merced han llegado hasta nuestros días, puesto que tan histórico edificio fue derribado en 1835 (27).

(25) PONZ, Antonio: *Viaje de España*, tomo V, 3.^a ed. Madrid, Viuda de Ibarra, 1793, pág. 102.

(26) CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *op. cit.*, tomo III, pág. 280.

(27) GAYA NUÑO, Juan Antonio: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, Espasa Calpe, 1961, págs. 388-389.

DOCUMENTO 1.º

Testamento de Don francisco Ortega
en 29 de jullio de 1735

En el nombre de Dios todo poderoso Amen. Sepase por esta publica escriptura de testamento, ultima y postrimera voluntad vieren como yo Don francisco Ortega, de estado soltero, profesor del arte de la pintura y ayuda de traza de Su Magd. (que Dios guarde), residente en esta Corte, natural de la ciudad de Anduxar, hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Don francisco Ortega Morales y de Doña francisca Ruiz Delgado, su muger, difuntos, naturales y vecinos de la dicha ciudad de Anduxar, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor a sido servido de darme, creyendo como firme y verdaderamente creheo en el yncomprendible misterio de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demas Misterios que tiene, cree, confiesa y nos enseña nuestra santa madre yglesia Catholica, Apostolica y romana, bajo de cuya fe y creencia e bibido y pretexto bibir y morir como catholico y fiel xptiano, tomando como tomo por mi yntercesora y abogada a la serenissima reyna de los anxeles, Maria Santissima Madre de Dios y señora nuestra, a los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo, Anxel Custodio de mi guarda, santo de mi nombre y a los demas Santos y Santas de la Corte del Zielo, a quienes suplico umildemente sean mis yntercesores y abogados con Dios nuestro señor, y que quando mi alma salga de esta vida la llebe a gozar de su Dibina Presencia para donde fue creada = y deseando estar prebenido para quando llegue este caso, themiendome de la muerte, que es cosa zierta y su ora dudosa, quiero hazer mi testamento respecto de aliarme en todo mi acuerdo, juicio y entendimiento natural, libre boluntad y cumplida memoria, y poniendolo en execucion en la forma que mas aia lugar y me sea permitido en derecho = otorgo y hago mi testamento, ultima disposizion y boluntad en la forma siguiente.

– Primeramente encomiendo mi alma a Dios Padre que la creo, a Dios Hijo que la redimio y a Dios spiritu santo que la alumbro con su gracia, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el qual quiero sea amortaxado con el abito de nuestro serafico padre San francisco, de cuia orden soy tercero, y sepultado en la yglesia parroquial de San Justo y Pastor, donde soy parrochiano, en publico y que siendo ora se me diga misa de cuerpo presente con Diacono, subdiacono, vijilia y responso, y sino el siguiente día = y en quanto a la demas forma y disposicion de mi entierro lo dexo a eleccion de mi hermana y testamentarios para que lo executen en la forma y les pareciere que asi es mi boluntad.

– Mando se digan por mi alma e yntencion ducientas misas rezadas por una vez y se pague por cada una a tres reales de vellon y sacada la quarta que toca a la

parroquia donde falleciese, las zinquenta mando se den a el Rvdo. Padre Maestro fray Antonio Escribano, ministro del convento de trinitarios calzados redempcion de caupibos de esta Corte para que se digan en dicho combento, y las zien misas restantes mando se digan en el Convento de relixiosos de nuestra señora de las mercedes de calzados redempcion de caupibos de esta Corte por relixiosos de el.

– A las mandas forzosas que comunmente se llaman acostumbradas y Santos Lugares de Jerusalem les mando por una vez treinta reales de vellon para que se repartan entre todas ellas, con lo qual las aparto del derecho que podían thener a mis vienes por esta razon.

– Declaro dexare firmada de mi mano una memoria y en caso de no poder hazerlo quedara firmada del Rm.º padre maestro fray Manuel de Priego, relixioso del Real y Militar Orden de nuestra señora de las Mercedes de calzados redempcion de caupibos u de Don Miguel de Aramburu u Don Fernando Gómez y de qualquiera de los suso dichos que quede firmada quiero se guarde, cumpla y execute su contenido como parte deste mi testamento y como si en ella fuera puesto, mandado y declarado como mi ultima voluntad y mando se ponga con el para su cumplimiento y que en todo tiempo conste.

– Mando y mejoro por una vez a Doña Maria de Hortegea mi hermana que se halla en mi casa y compañía en atencion a el cuidado con que me a asistido y asiste y buena correspondencia que tiene, tres mill reales de vellon, los quales se le entreguen de lo mejor y mas bien parado de mis vienes, que asi es mi boluntad y la suplico me encomiende a Dios.

– y para guardar, cumplir y executar este mi testamento, mandas y legados que llebo echas y la memoria que dejare en la forma que llebo expresado, nombro por mis albazeas y testamentarios a dicho R.P. maestro fray Manuel de Priego, don Fernando Gómez, don Miguel de Aramburu, vezinos de esta Corte y a dicha doña Maria de Hortegea y a el sr. Don Juan de Hortegea, vezino de la ziudad de Anduxar, hambos mis hermanos y a el señor Don Miguel Baquero y Robles, vecino de ella, mi tio, y a cada uno de por si ynsolidum, a los quales doy poder y facultad cumplida y la que en derecho es necesaria para que luego que yo fallezca entre en mis vienes y bendan los necesarios en publica almoneda o fuera de ella y de su producto cumplan y paguen este mi testamento y la memoria que dejase y les dure el año del albazeazgo y el demas tiempo que necesitase que se les prorrogó por el que ubiesen menester.

– Y despues de cumplido y pagado este mi testamento y la memoria que dexare en el remanente que quedare de todos mis vienes, hazienda, derechos, efectos y acciones que me tocan o pertenezzen y dexase al tiempo de mi fallecimiento en esta Corte o fuera della, dexo, nombro e ynstituyo por mis unicos y unibersales herederos en todos ellos a los referidos baña Maria de hortegea y don Juan de Hortegea

mis hermanos para que los hereden por yguales partes con la vendizion de Dios y la mia y les pido me encomienden a su dibina magestad.

— y por el presente reboco y anulo y doy por ningunos y de ningun balor ni efecto otros qualesquier testamentos, cobdicios, poderes para testar, declaraziones, memorias y otras disposiziones que antes de esta aia echo y otorgado por escripto, de palabra y en otra forma, que ninguna quiero que belga por mi ultima y postrimera boluntad, en aquella bia y forma que mas aia lugar en derecho, en cuio testimonio asi lo otorgo en la villa de Madrid ante el presente escribano y testigos a veinte y nueve dias del mes de jullio año de mill setezientos y treinta y zinco, siendo testigos llamados y rogados Juan de texuca, Pedro García y thoribo de Soto, vezinos y estantes en esta dicha villa y el otorgante a qui.e yo el escribano doy fee que conozco lo firmo

franc.º. de Ortega

Ante mi = Fernando Calbo de Velasco

NOTA.—A pedimento del padre fray Joseph de Goicoechea, Don Basilio Martinez y don Joseph Pablo Bernic como testamentarios de don francisco de Ortega y en virtud de auto de oy día de la fecha, probeido por el alcalde don Phelipe Joseph Valero, refrendado de Pablo Hortiz de Zeballos, escribano de Provincia por el oficio de cartel, puse y protocolize en mi registro de escriptura deste año una memoria escripta y firmada del dicho Don francisco Ortega y para que conste lo prebengo as~ y que guando se saque traslado deste testamento se saque de dicha memoria como parte de el. Madrid y agosto doze de mili setezientos y quarenta y siete.

Fernando Calbo de Velasco.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.—Protocolo = 16.043, fols. 210-211 vlt.º.)

DOCUMENTO 2.º

Fray Joseph de Goycoechea, presbitero, religioso del Real y Militar orden de nustra Señora de las Merzedes de Calzados redmpzion de captibos, Don Basilio Martinez archibero de la casa de la exm.ª sr.ª duquesa del Ynfantado y Don Joseph Vernic contador de la casa y estados de la exm.ª sr.ª duquesa de gandia, testamentarios ynsolidam de don francisco Ortega profesor del arte de la pintura y ayuda de traza de Su Magd. ante VS. parezemos y dezimos que dicho Don francisco Ortega otorgo su testamento y ultima voluntad en esta Corte en 29 de jullio del año de 1735 ante Fernando Calbo de Velasco scribano de S.M. vajo del qual fallezio en el día 9 del corriente y por una de sus clausulas declara dejarla firmada de su mano una memoria y en caso de no poderlo hazer quedaría firmada del Rm.º padre maestro fray

Manuel de Priego, religioso de dicho Real orden y de don miguel de Aramburu u don Fernando Gómez y de qualquiera dellos que quedase, quiso se guardase, cumplise y executase su contenido como parte de su testamento y como si en el fura puesto, mandado y declarado como su ultima voluntad y mando se pusiese con el para su cumplimiento y que en todo tiempo constase como pareze del traslado del citado testamento que exhibimos para que se nos buelva. Y es asi que hallándose prebenidos por el dicho don francisco les dejaba por sus testamentarios con calo motibo y antigua amistad que tenian se hallaren presentes al tiempo de su fallezimiento y para saber su voluntad y dar las probidencias correspondientes a ella, pasaron a buscar dicho testamnto, el que encontraron en un cajon de una mesa junto con una memoria escrita y firmada por dicho Don francisco de ortega, su fecha en esta Corte 2 de septiembre del año pasado de 1744, que se compone de 4 fojas y finaliza en la ultima llana de las ocho, la qual presentamos en debida forma, sin que aiamos allado ni tengamos notizia haia dejado otra, y para que se cumpla lo que dejo mandado por la dicha clausula del zitado testamento.

A V.S. suplicamos aya por presentada dicha memoria y se sirba mandar que el dicho Fernando Calbo de Velasco la ponga y protocolize en sus registros de escripturas y lo note en el protocolo del nunziado testamento para que siempre conste y quede a las partes interesadas los traslados y testimonios que pidiesen que asi es justizia que pedimos. fray Joseh de Goicoechea. Joseph Vernic. Basilio Martinez.

AUTO.—La memoria testamentaria que se presenta se protocoliza en los rexistros de escripturas de Fernando Calbo de Velasco, escribano de S.M. con el testamento que ante el otorgo don francisco ortega dando de uno y otro a los ynteressados los traslados y testimonios que le fueren pedidos = el señor alcalde Don Phelipe Joseph Valero lo mando en Madrid a doze de agosto ano de mili setezientos y quarenta y siete.

Pablo Ortiz de Zeballos por el oficio de castel.

En cumpliminto del auto antezedente puse y protocolize en un rexistro de escripturas de este año el traslado del tstamento y memoria que expresa el pdimento que esta probeido dicho auto y cada una de las quatro foxas de que se compone dicha memoria quedan rubricadas de mi mano, la qual no pude poner en el rexistro de la escriptura de setezientos treinta y zinco por hallarse enquadernado, pero pase una nota en el rexistro del testamento que otorgo ante mi don francisco de Horteiga en veinte y nueve de julio del propio año que esta en los folios ducientos y diez y once de como dicha memoria quda protocolizada en virtud del zitado auto en el rexistro deste año, de todo lo qual y por el escribano doy fee = fecho ut supra.

fernando Calbo de velasco.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16.052, fol.º 348-349).

DOCUMENTO 3.º

Memoria que yo francisco de ortega ejecuto en fuerza de la clausula que dejo en mi testamento que otorgue y hordene estando enfermo el día veinte y nueve de julio del año pasado de mil setezientos y treinta y cinco años, la qual es mi boluntad se guarde enteramente como parte de mi testamento, y si en alguna cosa bariase de lo que en el dejo dispuesto, es mi voluntad se ejecut todo lo en ella ordenado, sin reparo alguno y que en nada se pueda variar ni ynterpretar con motibo alguno, y por aver fallezido después que hize mi testamento Don Juan Manuel de Ortega, mi hermano a quien dejaba por eredro en compañía de mi hermana Doña Maria de ortega, es mi voluntad que la referida sea absolutamente mi credera del remanente que quedare de todos mis vienes, después de cumplidas las mandas y funerales, por cuya razon y no habiendo mas eredero que la dicha mi ermana, no se deva guardar ni cumplir la mejora que la hazia entonzes de tres mil reales y por aver echo ausenzia desta Corte Don Fernando Gómez, uno de mis testamentarios, es mi voluntad lo sean también juntos con los nombrados el rv.º padre fray Joseph Goicoechea, religioso merzenario calzado, Don Basilio Martinez y Don Joseph Venic, vezinos desta Corte, para que en compañía de los nombrados en dicho mi testamento dispongan y ejecuten en su compañía o por si solos si ubiese algun motivo para ello, todo lo que dejo ordenado en dicho mi testmento y en esta memoria.

– Primeramente ante todas cosas es mi voluntad que luego que yo fallezca se separen treinta mil reales del dinero que dejare y esta cantidad se disponga e ymponga en buenas fincas en la ciudad de Andujar, en donde oi vive mi hermana Doña Maria de Ortega, para que con sus reditos se pueda mantener, por lo que se le escriba al señor Don Miguel Baquero (mi tio) y al señor Don Miguel de Ortega y Baquero (mi primo), a quienes se ymbiara copia desta clausula o memoria o si!neze-sario fuese deste mi testamento, para que con la mayor brevedad se ejecute su ymposizion para los alimentos de dicha mi hermana, y después de su fallecimiento se distribuyan dichos reditos en esta forma, de los nobezientos reales se daran los trescientos a la hermandad o cofradia de Nuestra Señora del Buen subzesos para ayuda a la fiesta que a dicha santa ymagen se le hace todos los años en el mes de septiembre, para que se aga con el mayor luzimiento, pero por si alguna razon o motivo se separase dicha ermandad o cofradia de la yglesia en que oi se alla que es la ermita de san sebastian u de otra que se labre o pueda tener dicha ymagen, es mi voluntad que en tal caso se excluyan a dichos hermanos y que no percivan los dichos trescientos reales o la parte tercera de los reditos que sean en qualquier tiempo, y que lo perciva el sr. prior que fuere de la parrochia de sr. san Bartolome de dicha ciudad, por estar dicha hermita en la referida parrochia, y que con esta cantidad se le pueda azer la fiesta, reduziendola a lo que permita la cantidad, caso que no ayga mas recurso para dicha fiesta, y de las otras dos terceras partes restantes se entregaran a las Madres Capuchinas, trescientos reales para ayuda a la fiesta del sagrado

corazon de Jesús que esta en dicha yglesia o para que lo distribuyan entre año en el culto de dicho sagrado corazon y la ultima tercera parte se entregara a dichas madres para que el día de Santa Getrudis se le aga una fiesta cada año, pero advierto que no puedan percibir dichas cantidades asta pasado un año después del fallecimiento de mi hermana, para que con los nuebeientos reales se pueda pagar el entierro y dezirle misas, para lo que podra percibir dicha cantidad el referido Don Miguel Baquero o mi primo Don Miguel de Ortega, o la persona que ordenare mi hermana Doña Maria, a cuya voluntad y disposizion lo dejo.

– A mis primas Doña Catalina de Ortega, Doña Ysabel de Ortega y Doña Manuela de Ortega, vezinas y residentes en dicha ziudad de Andujar, en cuya compañía esta mi hermana, se les entregaran tres mil y trescientos reales para que los repartan entre si en partes yguales por muestra de mi cariño y las suplico me encomienden a Dios.

– a los referidos Don Miguel Baquero y Don Miguel Ortega dejo seiscientos reales a cada uno para unos abitos.

– y al licenciado Don Juan Valentin presvitero sindico de las madres capuchinas de Andújar mando quatrocientos reales.

– a las madres capuchinas de dicha ciudad mando seiscientos reales de limosna y las suplico me encomienden a Dios.

– A Manuel de Lara vezino de dicha ciudad de Andújar mando 200 reales.

– Al muy rd.º padre maestro fray Manuel de Priego mando 600 reales.

– al padre fray Joseph Goicoechea mando 400 reales.

– a don Miguel de Aramburu mando se le entregue el espadín de plata y la pintura de San Antonio de medio quierpo con marco dorado.

– A don Basilio Martinez le pintura de la Virgen, el Niño, San Joseph y San Juan, copia de Raphael, de vara escasa de alto con marco de evano.

– A don Joseph Brnic mando la compañera que es de Christo abrazado con la cruz del mismo tamaño y marco.

– a mi señora Doña Josepha Jacinta de Adan mando la pintura de Nuestra Señora de la Concepcion, de dos varas de alto, la pintura del descanso de egipto, de dos tercias de alto y tres cuartas de ancho, copia de Carlos Marati y un rosario que tengo todo de varias reliquias.

– A don Juan Baptista Christín mi discipulo mando cien ducados, el capote de grana y un bestido, el que el elija, todas las estampas sueltas y borrones de pinturas que aya pertenecientes a obrador, las losas, cavalletes, piedras de bruñir, pinzales y todos los colores que se aliasen.

– a doña Rosa fabro se le ajuste la quenta y se le pague si se le deviese algo y se le den cien ducados en dinero, una cama de ropa, la pintura de la Virgen de la

Soledad de medio cuerpo con marco de evano, los trastos de cozina, un belon y otros trastos concernientes para poner quarto con algunas cortinas blancas y de bayeta, lo que dejo a la boluntad de mis testamentarios = tambien se le dara un cofre el que eligiere y algunos taburetes, y a sus dos hijos se les de a Pablo, un vestido negro y capa de lamparilla, y a Mateo el bestido de color canela y la capa de paño, el ajustador de ante con las mangas que ay aparte. Y si no quisiese dicho bestido y quisiere la casaca y calzan de paño aplomado forrado en azul se le de.

– asimismo mando que luego que yo fallezca se me manden decir las misas de San Vicente y en el altar de encinas, 12 misas a rason de 4 reales cada una, el qual altar esta en la yglesia de San Phelipe el real de esta Corte.

– asimismo es mi voluntad me manden dezir otras trescientas misas a rrazon de tres reales, 1 mitad de ellas en el convento de nuestra señora de las mercedes por aquella comunidad y las restantes a la voluntad de mis testamentarios.

– Mando a Nuestra Señora del Buen Supceso de la ciudad de Andujar, sita n la hermita de San Sebastian quatro mil ducados para que se labre yglesia nueva o se gaste dicha cantidad en reparar y adornar la que oi tiene, lo que dejo a la eleccion del señor prior que fuere de la parrochia de San bartolome y a la voluntad de mi tio Don Miguel Baquero y a la de Don Juan Valentin Ximenez sindico de las madres capuchinas de dicha ciudad y también mando a dicha santa ymagen lo que me deviese del sueldo de ayuda de trazador mayor.

– mando se entreguen a los referidos señor Prior y a los dichos mis parintes y sindico seis mil reales de vellon para que se mpleen en culto y ornato de los santos mártires Bonoso y Magcimo los que oi están colocados en el altar mayor de la yglesia de San Bartolome de dicha ciudad de Andujar, o si les pareziese y pudieseles labrarseles capilla, pero por si al tiempo de mi fallezimiento y cumplidas todas las mandas y entierro no ubiese bastante para estas dos ultimas mandas, es mi boluntad se revajen a proporcion a 3.000 ducados la de la Virgen y 4.000 reales la de los santos o a lo mas que alcanzare = todo lo qual es mi voluntad se cumpla sin contradizion alguna y si por algun motivo no se quisiese pasar por lo Aquí ordenado por parte de mi ermana, en tal caso la deseredo y solo se 1 daran tres mil reales de vellon por una bez y los reditos al año de lo que rentasen los 3.000 reales que mando se ympongan, y que el remanente de mis vienes lo erede Nuestra Señora del Buen subceso pero que en tal caso relebo a mis testamentarios de que den quenta en la visita ni a otro juez alguno por dejarlo a su conciencia y cuydado y que se pase por lo que dijesen y dispongan y si se allase otra memoria con esta se cumpla lo que contenga como si fuese incluida en esta y por que as~ es mi voluntad. Lo firmo en Madrid oi 2 de septiembre de 1744. Francisco de Ortega y Delgado.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 16.052, fol.º 344-347).